

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7435 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián- Upad Mercantil anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 507/20, referente a la concursada Sual Lacteas Reunidas Asturianas, S.A.U., se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 9/3/2021, a las 11:30 horas, en la sala de vistas nº 14 sita en la planta baja del Palacio de Justicia.

2.- Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Sual Lacteas Reunidas Asturianas, S.A.U.

Dicha/s propuesta/s, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por las personas interesadas en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio o formular oposición a la/s mismas conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020 (artículos 351 a 359).

3.- Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, quienes podrán hacerse representar por medio de apoderado en la forma prevista en el artículo 363 del TRLC.

San Sebastián, 1 de febrero de 2021.- La letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210008606-1